

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA

*Para publicación inmediata***1 de junio de 2022**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Matthew Maez, Director de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | matthew.maez@state.nm.us

Los Departamentos de Medio Ambiente y de Salud ofrecen 100 análisis gratuitos de pozos domésticos para agua y bacterias en Mora como respuesta a los incendios de Hermits Peak y Calf Canyon

MORA – El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud de Nuevo México (DOH, por sus siglas en inglés) están organizando un evento gratuito de análisis de agua de pozos domésticos en el Complejo del condado de Mora el sábado, 4 de junio, para los residentes afectados por los incendios de Hermits Peak y Calf Canyon.

Los análisis gratuitos estarán disponibles:

8:30–12:00 p.m., el sábado, 4 de junio en Mora County Complex, 1 Courthouse Dr., Mora, NM 87732.

Los análisis de agua de pozo generalmente cuestan alrededor de \$150, pero serán gratuitos para los primeros 100 participantes o hasta que se agoten las existencias. Como beneficio adicional, el NMED y el DOH están proporcionando el servicio adicional de análisis de bacterias sin cargo adicional. Los resultados de los análisis se enviarán por correo a los hogares después del evento.

Después de un incendio forestal, los pozos privados pueden estar contaminados y no ser seguros para usar como agua potable y otros fines.

“Muchos nuevomexicanos están lidiando con incendios forestales y sus consecuencias”, dijo el **secretario del gabinete de NMED, James Kenney**. “Saber que el agua del pozo privado de uno es segura para beber juega un papel importante en el regreso a la normalidad y la protección de su familia durante una prueba devastadora”.

Para que se analice el agua, los residentes deben llevar una muestra del agua al evento. Utilice estas pautas para asegurarse de que la muestra se recoge correctamente:

- Dejar correr el agua de la llave durante 2-3 minutos antes de recoger la muestra.
- Llenar un envase limpio de vidrio o de plástico sin olores fuertes con al menos un cuarto de galón o un litro de agua de su pozo.
- Si la casa tiene un sistema de filtración o un sistema ablandador para toda la casa, recoger el agua en la cabeza del pozo antes de cualquier sistema de filtración o ablandador, si es posible.
- Llenar el envase con agua lo más cerca posible del momento del análisis.

Junto con la muestra de agua del pozo, los residentes deben traer la información básica conocida sobre el pozo, como la profundidad del pozo, la profundidad del agua, el material de revestimiento del pozo (es

decir, acero, PVC), la latitud y longitud del pozo y la distancia desde el pozo hasta el tanque séptico o el sistema de lixiviación más cercano.

Si los propietarios no pueden asistir al evento, pero les gustaría que se les analizara el agua de su pozo, es posible que un miembro de la familia o un vecino le traiga la muestra al evento, siempre que el envase esté claramente etiquetado y tenga el nombre del propietario, el número de teléfono, la dirección y la información del pozo adjunta. Solo se analizará el agua que proviene de hogares que dependen de pozos privados para obtener agua potable.

Las “ferias del agua” estatales ofrecen a los propietarios de pozos la oportunidad de medir el pH, la conductancia específica y los niveles de nitratos en su agua. Estos componentes pueden ser naturales o ser el resultado de fuentes que incluyen fertilizantes, residuos de animales y tanques sépticos. Beber agua con altos niveles de nitrato puede ser peligroso para las mujeres embarazadas y los bebés. Otros contaminantes pueden conducir a otros problemas de salud y molestias estéticas.

Las muestras de agua también se analizan para detectar los niveles de arsénico. El arsénico se produce naturalmente y se ha medido en el agua de pozos privados en todo el estado, a veces en concentraciones que exceden los estándares de salud de calidad del agua potable.

Si bien los Departamentos de Medio Ambiente y Salud del estado realizan ferias del agua para ayudar a educar a los propietarios de pozos privados sobre el agua potable y el mantenimiento de pozos, estas agencias estatales no tienen jurisdicción sobre los pozos privados.

Desde el 1 de julio de 2021, NMED ha analizado 167 pozos privados de agua potable en siete ferias de agua que proporcionan \$25,050 en valor a las comunidades de Nuevo México. NMED rastrea sus inversiones en las comunidades como parte de sus medidas de rendimiento y se propuso [investing \\$65 million](#) (invertir \$65 millones) en todo el estado en el año fiscal 2022.

El agua de los sistemas públicos de agua (es decir, los servicios públicos locales de agua) se analiza periódicamente y los resultados están disponibles [here](#) (aquí).

Hay disponible más información sobre el programa de ferias del agua [here](#) (aquí).

Hay disponible más información sobre pozos, calidad del agua y seguridad [aquí](#).

Para obtener más información sobre estas ferias del agua, comuníquese con el Departamento de Medio Ambiente llamando al 505-827- 2900. Para obtener información sobre futuras ferias del agua y otros eventos consulte el calendario de NMED [here](#) (aquí).

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 |(505) 827-2855 o nd.coordinator@state.nm.us. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###